COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

DECLARACIÓN JURADA.

ID.: 397.419.

Al Director Nacional de Contrataciones Públicas **ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ**.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3°. Del plazo para formular protestas y la emisión del Código de Contratación (CC), inc. "a" de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20.**

Yo, **Cap C INT HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ**, Jefe de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES PUBLICAS N° 3 de la ARMADA PARAGUAYA**, declaro bajo fe de Juramento la exclusiva responsabilidad por la firma del **Contrato N° 32/2021**, Correspondiente a la **LCO – SBE N° 11/2021** para la "**ADQUISICIÓN DE CAMIONETA CERRADA PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL MILITAR**", antes del plazo establecido en la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas", el motivo cual se realizó la suscripción del Contrato antes del tiempo establecido, obedece a la imperiosa necesidad de poder contar con el vehículo de transporte para el personal militar que prestar servicio en el Norte del país, puesto que alguno de los vehículos de la Armada se encuentran en reparaciones y otros ya fuera de funcionamiento y contando con la adjudicación de este proceso licitatorio se podrá cumplir a cabalidad los servicios asignados por la superioridad.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C INT – Jefe de la UOC N° 3